



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202141430500020694

Fecha: 24-09-2021

TRD: 4143.050.22.2.1020.002069

Rad. Padre: 202141430500020694

### CIRCULAR 4143.050.22.2.1020.002069

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES CON  
ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL

ASUNTO: AFORO EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Cordial saludo.

De conformidad con el artículo 4, parágrafo 1 de la resolución 777 del 02 de junio del 2021, Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas, señala: *"Artículo 4. Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado... Paragrafo 1: Si la ocupación de camas UCI de un departamento es mayor a 85%, el transporte público de ese departamento deberá operar con un aforo de máximo el 70%. El aforo podrá aumentarse por encima del 70% si la ocupación de camas UCI es inferior al 85%. Nunca podrán generarse sobrecupos..."*; así mismo, teniendo en cuenta la disminución progresiva que se ha presentado en la ocupación de camas UCI en el Distrito de Santiago de Cali, a que se evidencia una importante reducción de los reportes de casos de Covid -19, y finalmente, a que se viene desarrollando el proceso de vacunación a la población, comunicamos que el aforo establecido en los vehículos de transporte escolar es del 70%.

Con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes y generar confianza en la comunidad educativa, la Secretaría de Educación del Distrito de Santiago de Cali, establece el aforo del 70% en los vehículos de transporte escolar para la vigencia 2021.

Cordialmente.

  
JOSE DARWIN LENIS MEJIA  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Educación

Elaboró: Brayan Sthivens López – Prestador de servicios  
Proyectó: Leivan Flórez Franco – Profesional Universitario  
Revisó: Martha Isabel Narváez Meneses – Profesional Especializada  
Alexander Castaño Pérez – Profesional Universitario